

PRODUCTOS		CUOTA para el Tesoro al 18 por 100 y 1 por 100 por premio de cobranza y gastos de comprobación	Recargo del 16 por 100 para atenciones de 1.ª enseñanza		750 recargo adicional — Pesetas	TOTAL cupo y re- cargos — Pesetas	— Pesetas	TOTAL GENERAL — Pesetas	CORRESPONDE		
Integro — Pesetas	Líquido imponible — Pesetas		Vecinos — Pesetas	Foraste- ros — Pesetas					Al año — Pesetas	Al semestre — Pesetas	Al trimestre — Pesetas
					1929						

*Retos de la Sección  
del  
Departamento*





En la villa de Formigosa a las ocho horas del día  
dos de octubre de mil novecientos veinte y tres, y hallándose reunidos  
bajo la presidencia de don Teodoro Rubio Melao, y los conceja-  
les don Esteban Fernández Fraguero, Manuel Muñoz Muñoz, Juan Blasco  
Cruces, José Luis Ramírez, José Ramón Durán y Antonio Domínguez  
Cienfuegos formara el Ayuntamiento que acaes de constituirse en  
virtud del Real Decreto de treinta de septiembre último trasmi-  
tido por telegrafo, el Comandante del punto de la Guardia Civil  
de pueblo de la Calacota, que desde Comandante ex hinc habla  
don también presente la mencionada autoridad militar y  
Guardia repuestos que le acompañan, Alejandro Acevedo Ro-  
dríguez, y José María González Ramos, con asistencia del Secretario  
interino de este Ayuntamiento don José Amante Navarro, para  
dar cumplimiento al artículo cuarto de dicho Real Decreto cuyo texto  
es como sigue. Los nuevos Ayuntamientos levantados este día mismo  
en que se constituyeron de las totas <sup>partes</sup> situaciones del Ayuntamiento  
anterior se entenderán substituidos la ley municipal en cuanto  
no se oponga a los preceptos de este decreto, por el presidente  
se refieren al Sr. Secretario que exponga la situación actual  
del Ayuntamiento que acaes de anterior, día que el Ayuntamiento  
anterior tomó posesión el día diez y seis de marzo anterior  
y el secretario interino que abla tomó posesión el día primero  
de abril, sin que se entienda lo dicho entienda de lo docu-  
mentación por medio de inventario faltos de este archivo  
varios documentos cuyo acto se halla denunciado a los tribunales  
ordinarios y que la marcha del Ayuntamiento que es  
Doy, ha sido bien procediendo cumplido con todos los requisitos.  
Se lleva libro de actas de las sesiones que celebra el Ayun-  
tamiento que empiezan con un diligencia de apertura

fecha vint y nueve de Abril y termino con la  
ordinari de vint y tres de septiembre segun ultimo  
acuerdo en la sesion de las Cajas comitoriales  
libro de actas de la Junta municipal unida  
con sumo diligencia de apertura de l de Abril  
anterior y termino con un diez y nueve  
de Julio, esta expediente general siguiente de  
ultimo Reemplazo. Libro de intervencion figura  
el ultimo librando con el n.º 32. — — — —

Respecto a la interes de fondo de de la el depositario  
don Blas Gomez Duran con responsabilidad cierta  
que obra en su poder mil doscientos pesos en  
metales de ley de cinco papel pendiente de  
justificar de acuerdo responsable a dicho deposit-  
tario por haber caja municipal.

A Comandante del puesto de pueblo de la  
Calzada y encumplido a los ordenes recibidos  
previstos a cerrar y lastrar las puertas de los  
oficinas y archivo que constituyen el Ayuntamiento.  
Dando por terminado la presente que firmo por  
duplicada en Tomelloso a las nueve horas de  
diez once y cinco años expresado.

A. Resbio

Somigo Amante

El guardia segundo  
Alejandro Cuegas  
Rodriguez

Marguier

El guardia segundo

Juanito Carral

El Comandante de Puerto

Juan Larrea

Lora







Señora...  
 en la villa de...  
 en el día de...  
 Juan...  
 Don...  
 Don...  
 Don...  
 Don...  
 Don...

la anterior...  
 por el...  
 Comisión...  
 Dad...  
 en...  
 en...  
 la...  
 Comisión...  
 Don...  
 en...



de Alcalde espina a los señores concejales que  
ponia al Ayuntamiento en su conocimiento que por  
la poca confianza que le merecia el Sr. D. Juan  
de Ponce en su conocimiento, intento de lo que  
se le permitia acordar por el Ayuntamiento  
de estos suspender al Secretario por causas  
de impiedad y vicio, y acordar en el interin  
quedando suspendido en este acto.

Con lo cual se dio por terminado el debate  
y se firmaron los autos en consecuencia de  
lo que se acordó en este acto.

Yo el Secretario Justifis  
Pablo Mendosa Francisco Fernandez  
D. J. J.  
Cayetano Dominguez  
Rodrigo Dominguez  
D. J. J.  
Antonio Ramirez Diego Sanchez  
Juan Martin  
D. J. J.

Reservado este auto y en virtud de haberse  
acordado la suspension del Secretario en este  
requerimiento Don Don Juan Fernandez Sanchez le  
proporacion acordar nombres para susti  
tuirlo en concepto de interino a Don



Donnys Amante Narayji visto de Bada...  
en que concurren las circunstancias y co-  
ndiciones necesarias para el desempeño de di-  
cho cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesión que firmase la sesión  
concurriendo de que yo el Secretario interino  
no certifico.

Pablo Mendona Francisco Francisco

Diego Sanchez

Rayetano Dominguez

Rodrigo Dominguez

Juan Nunez

Esteban Ramirez

*[Faint, illegible handwritten text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

*[Large, very faint handwritten signature or name in the center of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

Juan Lázaro Loro: Cabo de 1.<sup>o</sup> Escuadra de la  
Comandancia de la 1.<sup>o</sup> Brigada de Caballería de Badajoz  
y en la actualidad Comandante del punto de fuerte de  
la Calzada, por lo presente acto. Loro cuenta. Sea por  
dar cumplimiento al Real Decreto de treinta de septiembre  
de 1870 al que se dio lectura en un acto unánime celebrado en  
la villa de Zorruogorri y en sus cosas Comunitarias, acompañan-  
do de los fueros y reglamentos de las Armas de Caballería y  
Yacimientos de Artillería, con asistencia del Alcalde pro-  
vidente del Ayuntamiento Don Francisco Jimenez Frajera y Secre-  
tario interior del mismo Don Donato Mendizábal, procediendo á tomar posesión de la plaza de fuerte de Zorruogorri,  
cuyo resultado es el siguiente. Existencia en caja un material mil  
deficiente punto, además de existir papel suficiente de justificar ad-  
más el Ayuntamiento anterior tomó posesión el día diez y ocho de marzo  
anterior, y el secretario interior antes expresado tomó posesión el  
día primero de Abril del año corriente, sin que se aminorar le hi-  
ere ninguno de los documentos por medio inventario faltaron de  
este archivo varios documentos cuyo acto se halla denunciado de  
los Tribunales ordinarios, y que la marcha del Ayuntamiento ex-  
ceso ha sido buena. Procurando cumplir con los deberes, se  
hizo libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento que  
empieza con una diligencia de apertura fecha veinte y cinco de  
Abril y termina con la ordinaria de veinte y tres de Agosto. Libro  
de actas de la Junta Municipal empieza con una diligencia de apertura  
fecha 1.<sup>o</sup> de Abril y termina con una serie del veinte y cinco de  
Julio existe expediente general de cuentas del último Ayuntamiento. Li-  
bro de intervenciones figura el último libranete con el nº 22. Con  
respecto a la caja municipal no existe en este Ayuntamiento en contra-  
ción la exactitud expresada y documentos pendientes de justificar  
en poder del Sr. Depositario Don Blas Gomez Devesa. El cual  
tiene bastante responsabilidad; seguidamente se procedió  
a presentar los cronarios que contienen la documentación de  
dicha dependencia, en virtud de lo expuesto, el Comandante del  
punto que suscribe notifica al Sr. Alcalde Don Francisco Jimenez  
Frajera que en este acto sepa en el cargo de Alcalde  
que existe de responsabilidad con motivo de lo dispuesto en el

Real Decreto de fecha trece de septiembre último,  
donde se lee texto íntegro del mismo. Seguidamente  
se procedió a dar posesión de un cargo a los señores  
que en la actualidad forman la Junta Municipal  
de este término queriendo constituirse en Ayuntamiento  
Primitivo y stando fiel cumpliendo a bondades de  
forma las condiciones de los reales y por tanto que  
de constituida la nueva Junta Municipal que en  
el Ayuntamiento han de actuar durante el ejercicio  
económico corriente.

Y para que conste y surta sus efectos se ha pro-  
curado a los veinte y tres del día dos del mes y año  
ya expresado, firmándose los intercedidos con el Comisario del  
pueblo que certifica.

Francisco Forastero

Donnig de Arriba

El guardián segundo  
Alejandro Cuevas  
Rodríguez

El guardián segundo  
Francisco Carralero  
Ramos

El Comisario de pueblo  
Juan Larrosa  
Loro



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1923.

Señores Concejales

Alcalde

D. Francisco Fernández Gragera

Concejales

Diego Pacheco Fernández

Cayetano Domínguez Pérez

Rodrigo Domínguez Pinillo

Pablo Menéndez Muñoz

Melchor Ramírez Jimeno

Juan Moreno Pizar

En forremayor, siendo las diez de la mañana del día ocho de Abril de mil novecientos veinte y tres, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Fernández Gragera.

Abierta la sesión, de orden del Señor Presidente se dio lectura de la anterior la cual por unanimidad fue aprobada y firmada.

Seguidamente el Señor Alcalde expuso ante la con- toleracion de los Señores presentes, que con motivo de hallarse publicada la vacante de Médico Titular de esta villa, se habian presentado el médico Don Manuel Lema Trasmonte, al objeto de solicitar la vacante dicha una vez que reunia las condiciones precisas para el cargo que solicita, y el Ayuntamiento visto lo expuesto por el Señor Alcalde y después de larga deliberacion acordó: formalizar un contrato con dicho Señor Médico, el cual durará tres meses a partir de la fecha en que se autorice, concediéndole como premio a sus servicios la consignacion preempuendada a este fin con obligacion a la asistencia de veinte y cinco familias abajadas al padron de beneficencia municipal y con residencia fija en esta villa quedando en concepto de interino hasta tanto que el Ayuntamiento y Junta municipal acuerden darle la plaza en propiedad.

Asi mismo el Ayuntamiento conoció por lectura in- terna el contenido de una comunicacion del Señor Alcalde de Mérida, en la que se notifica la cuota señalada a este municipio en el Presupuesto de Contingente Careclariv quedando enterado. Tambien, por el comisionado que acompañó a los



queitor a la reunion cuete lo Excmo. conuicio  
minto, des conuicimento de resultado de su mi-  
sion sin incidente alguno entropando el pliego  
de fallos,

Por el Pasion. Alcaide se expuso para conuicimento  
de los Señores. Concejales que, el Agente de este ayu-  
tamiento en la Capital habia remitido la suma  
de mil pesetas, al objeto de atender a obligacio-  
nes de esta Corporacion, correspondientes a ejerci-  
cios anteriores cuya utilidad tubo ingresado en Caja  
mediante recibos hechos que dicho agente remite la  
cuenta liquidada para formalizarse y liquidar el  
anterior ejercicio.

Tambien se acordó, proceder a la renovación de la  
Junta municipal, confeccionando las secciones que  
determina la ley, con el número de contribuyentes  
vecinos y una vez hechas se publique en el Boletín  
oficial de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
uanto la sesion que firman los Señores conuenien-  
tes de que yo el Punitario interino certifico.

Francisco Hernandez

Pablo Mendoza

Rodrigo Dominguez

Juan Manzanera

Esteban Ramirez

Diego Sanchez

Capitana (Don) D. Domingo Amante  
P. S.





Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1923.

Alcalde  
Francisco Fernandez Gragera  
Concejales  
Rodrigo Domínguez Pinilla  
Juan Moreno Pitar  
Pablo Masdara Muñoz  
Acuña Ramiro Jimeno  
Diego Saubier Fernandez

En torn mayor siendo las diez de la mañana del día quince de Abril de mil novecientos veinte y tres, y al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este día, se reunieron los Señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Fernandez Gragera, en este estado y abierto la Sesión por el Señor Presidente de su orden se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobado en todas sus partes y firmada.

Seguidamente el Señor Alcalde propuso a los Señores concejales lo conveniente de rectificar la lista de vecinos pobres acogidos a la beneficencia municipal, con el fin de sustituir algunos fallecidos con otros vecinos también pobres, y el Ayuntamiento de acuerdo con lo propuesto por el Señor Alcalde aprobó y acordó la referida rectificación.

Así mismo se acordó no pagar las formulas presentadas al cobro por el farmacéutico de la villa las que las representaban específicamente, sin estar autorizadas con la firma del Señor Alcalde y si solo con el sello de la Alcaldía, cuyas formulas corresponden al ejercicio económico próximo pasado, acordando facilitar esta clase de medicamentos a los pobres, solo en casos de verdadera necesidad y siempre las formulas autorizadas con la firma del Señor Alcalde.

Igualmente se acordó nombrar guarda particular temporero, a Francisco Ramiro Durán, con el sueldo diario de dos pesetas cincuenta céntimos, dado la necesidad de atender con mayor exactitud a la custodia de los campos y conchales, cuyo cargo durará lo que la Corporación estime necesario.

También y cumpliendo lo acordado en la Sesión anterior



se compongan las dos secciones en las que se hallan comprendidos los señores contribuyentes que han de ser sorteados para la formación y constitución de la Junta Municipal los cuales son como sigue

Sección 1ª		Sección 2ª	
+ D. Nicomedes Rubio Molano		D. Felipe Villaverde Ramos	9
1. " Diego Pinilla Patrano		" Juan Segador Collado	10
2. " Francisco de Tena Chaves		" Antonio Ramirez Duran	11
3. " Clemente Segador Collado		" Sebastian Melchor Jimeno	12
4. " Jose de los Santos Ramirez		" Jose Jimeno Sanchez	13
5. " Juan Ramirez Paso		" Rufino Casado Romero	14
+ " Manuel Muñoz y Muñoz		" Miguel Aguado Roble	15
6. " Juan Meliton Collado		" Antonio Domingu-Cincajo	x
+ " Aurelio Fernandez Fragero		" Jose Ramirez Duran	x
7. " Julian Esperanza Fernandez		" Alejandro Crespo Correo	16
+ " Jose Coco Ramirez		" Tesoro Ramirez Duran	17
8. " Juan Acebedo Leon		" Jose Acebedo Lemus	18
		" Juan Carrasco Romero	19
		" Juan Placer Cruz	x

Y despues de dar consentimiento a la corporacion de la correspondencia oficial y boletines de lo mismo, se levanto la sesion que firmaron los señores concurrentes de que es el secretario interino secretario

Francisco Fernandez

Juan Ramon

Prodrigo Dominguez

Pablo Mendosa Gaselmo Ramirez

Diego Sanchez

Domingu Acebedo



Señon ordinaria del día 22 de Abril de 1923.

Señor Conueumt  
Alcalde

Fernando Fraygo  
Concejales

Amilmo Ramiro

Pablo Mendosa

Juan Moreno

Rodrigo Domínguez

En Torre Mayor, siendo las diez de la mañana del día veinte y dos de Abril de mil novecientos veintey tres, se reunieron los Señores Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Fernandez Fraygo, al objeto de celebrar la sesión señalada para este día.

Abierta la sesión de orden del Señor Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los señores Concejales.

Seguidamente se aprueba por unanimidad proceder al pago de la deuda cobrada en la herencia de niños ya propuesto con anterioridad, cuyo importe cubre la cuenta que se presenta recargada contra el capít. 11 art. unico por no tener consignación el capít. 6º obras públicas, para atender a estos fines.

Asimismo, ante los señores de la Corporación se expuso la liquidación verificada del ejercicio anterior sin terminarla por no haber rendido la cuenta del 2º semestre de dicho ejercicio el Agente de este Ayuntamiento en la Capital Don Ramon Duran Benítez, acordando el Ayuntamiento adquirir estos datos por el procedimiento mas breve posible.

También se acordó por unanimidad notificar de pago a todos los contribuyentes deudores de este Ayuntamiento por el concepto de hornos de cal y labrillos.

Y despues de dar a conocer los Boletines oficiales y correspondencia de la semana y sin tener otros asuntos de que tratar se levantó,



la sesión que firman todos los señores  
presentes de que es el Secretario interino  
no certifico.

Francisco Fernando

Pablo Mendosa

Asustmo Ramirez

Juan Manes

Prodrigo Dominguez

Comien. Ancaete

1810





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

RODU  
eto  
das  
99  
8  
8  
15  
20  
15  
20  
20  
12  
15  
15  
20  
8  
12  
8  
12  
12  
12  
8  
12  
12  
70  
20  
20  
12  
15  
20  
15  
20  
8  
1  
2



PRODUCTOS	LIQUIDO IMPONIBLE	CUOTA para el Tesoro al 18 por 100 y 1 por 100 por premio de cobranza y gastos de comprobación	Recargo del 16 por 100 para atenciones de 1.ª enseñanza		750 recargo adicional	TOTAL cupo y recargos		TOTAL GENERAL	CORRESPONDE		
			Vecinos	Forasteros					Al año	Al semestre	Al trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
10.	198.	10710	1719		804	13227	13227				
8.	6.		680				928				
15.	1128		1800				1500				
20.	15.		2400				325				
15.	1128		1800				455				
20.	15.		2400								
20.	15.		2400								
12.	9.		1440					1902			
15.	1128		1800					19			
15.	1128		1800					396			
20.	15.		2400			444		13227			
8.	8.		1280			65		1711			
12.	6.		960					441			
8.	9.		1440			222		68			
12.	8.		1920			44		2209			
12.	9.		1440			88		2646			
12.	12.		1920			150		2865			
8.	9.		1440			60		866			
12.	6.		960			60		170			
12.	9.		1440			60		499			
70.	2250	405	65		84	91	499	499	40		
20.	15.								10		
20.	15.								25		
12.	9.		680						19		
15.	1128		1800								
20.	15.		2400								
15.	1128		1800								
20.	15.		2400								
8.	1128		1800								
15.	15.	546									
20.		260									
		52									



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

